



JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AVISA:

A la comunidad en general y en especial a la del Municipio de Medellín, que mediante providencia de seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021), se **ADMITIÓ** la **Acción POPULAR** radicada bajo el No. **05001-33-33-035-2021-00124**, promovida por el **SINDICATO DE INDUSTRIA DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS "SINPRO"** con resgistro de inscripción No. 02836 contra el MUNICIPIO DE MEDELLÍN con Nit. 890.905.211-1, con el objeto de la protección de los derechos colectivos a la i) protección del patrimonio público y su relación con el Gobierno Corporativo EPM, (ii) moralidad administrativa y iii) el acceso a los servicios públicos y su prestación efectiva y oportuna.

Se expide en Medellín, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

CAROLINA CARDONA CORRAL
Secretaria

<p>JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>La suscrita secretaria certifica que el presente aviso se publica en la página web de la rama judicial/ avisos a la comunidad.</p> <p>Medellín, 11/5/2021.</p> <hr/> <p>Carolina Cardona Corral Secretaria</p>
--